

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL



Callao, Julio 17, 1990.

Señor

Mauricio Sanchez Casera (ordino)

PRESENTE

Con fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 061-90-CU.- Callao, Ju-
"lio 17, 1990.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIO
"NAL DEL CALLAO.-----"
"Visto el Oficio N° 062-90-DFIEE del 02.07.90 a través del cual
"del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica"
"adjunta el Informe del Jurado Calificador referido al Concurso"
"Público de Plazas Docentes de la citada Unidad Académica, así "
"como transcripción de la Resolución N° 028-90-FIEE que declara"
"a los ganadores del aludido Concurso, llevado a cabo al amparo"
"de la Resolución N° 130-90-R y aprobado por Resolución Directo"
"ral N° 128-90-EF/76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas."
"CONSIDERANDO:-----"
"Que, en atención a necesidades institucionales por Resolución "
"N° 130-90-R del 12.03.90 de acuerdo a los requerimientos pre--"
"sentados por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica,"
"se convocó a Concurso Público 26 plazas docentes de diferentes"
"categorías y clases; acción de personal que fue autorizado por"
"Resolución Directoral N° 128-90-EF/76.01 del Ministerio de Eco"
"nomía y Finanzas;-----"
"Que, según lo establece el Reglamento de Concursos de Cátedras"
"de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por Resolución N° "
"033-89-CU, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y "
"Electrónica por Resolución N° 016-90-EFIEE designó el respecti"
"vo Jurado Calificador, el que previa Declaración Jurada de In-"
"compatibilidad procedió a la depuración de los 23 expedientes "
"correspondientes a los postulantes inscritos, declarándolos ex"
"peditos;-----"
"Que de la evaluación practicada sobre dichos 23 postulantes ex-"
"peditos conforme a la Tabla de Evaluación Individual, han de--"
"terminado como ganadores del concurso por haber aprobado punta"
"jes aprobatorios a diez (10) postulantes; recomendando el nombra-"
"miento de cuatro (04) por su calidad académica, declarando "
"desierta nueve (09) plazas;-----"
"Que, por Resolución N° 028-90-FIEE del 04.06.90 el Decano de "
"la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica declara a --"
"diez (10) ganadores del citado Concurso; proponiendo el nombra-"
"miento de cuatro (04) postulantes, en mérito a sus calidades --"
"académicas, quienes no tenían tres (03) años como Auxiliar;-----"
"Estando al Informe evacuado por el Jurado Calificador del Con-"
"curso de Plazas Docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctri-"
"ca y Electrónica; a la Resolución N° 028-90-FIEE y a lo acorda-"
"do por el Consejo Universitario en sesión del 13 de junio con-"
"tinuada el 16 de julio de 1990; Estando a la oponión favorable"
"de la Oficina de Planificación;-----"
"En uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 31° y 33°"
"de la Ley N° 23733 y los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la "
"Universidad;-----"
"R E S U E L V E:-----"
"1° Declarar ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes,"
" extendiéndole el respectivo nombramiento a partir del 14 de "
" junio de 1990 a los siguientes Profesores según las catego-"
" rías, clases y asignaturas que se indican; quienes en tal --"
" condición quedan adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléc-"
" trica y Electrónica de la "Universidad Nacional del Callao".



UNAC	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	83	29

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	16	30

/.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

- 2 -

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEG.	CLASE	ASIGNATURA
CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	ASOCIADO	T.P. 20 hs.	Líneas de Trans.de Potencia
JOSE FELICIANO JUAREZ CESPEDES	ASOCIADO	T.P. 20 hs.	Mecánica de Fluidos
FLOR DE MARIA SHIMOMURA URA	ASOCIADO	T.P. 20 hs.	Castellano
EDGAR CLAUDIO SALCEDO	AUXILIAR	T.P. 20 hs.	Instalaciones Eléctricas I.
CARMEN ELIZABETH BARRETO PICO	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Química General I, II.
HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Lab. de Máquinas Eléctricas I.
JESUS WALTER ACHA ESPINOZA	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Rest. de Materiales- Geometría Descriptiva
CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Medidas Eléctricas I, II.
MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Legislación Industrial
CARMEN ZOILA G. LOPEZ CASTRO	J.P.	T.C. 40 hs.	Laboratorio de Química General.
LUIS PRIETO GOMEZ	AUXILIAR	T.P. 20 hs.	Instalaciones Eléctricas II.
JUAN CARLOS A. PINO GAVINO	AUXILIAR	T.P. 20 hs.	Protección de Sist. de Potencia.
NICOLAS TABORI LOYA	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Turbomáquinas
NAPOLEON FRANCISCO GIANOLI HELPERS	AUXILIAR	T.C. 40 hs.	Ingeniería de Iluminación.

"2º El egreso que origine la presente Resolución se atenderá con las correspondientes específicas del Presupuesto 1990 del Pliego 29 - " "Universidad Nacional del Callao".-----"

"3º Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, OGA, OPER" " OPLA, AI, AL, Tesorería, CG, ADUNAC, FIEE, DIECE, Interesados, " para conocimiento y fines,-----"

"Regístrese, comuníquese y archívese.- FDO: INGº ALBERTO ARROYO VIA-" "LE.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rec-" "torado.- FDO: INGº JUSTO ESPINOZA ALIAGA.- Secretario General.- Se-" "llo de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JEA/ass.

cc. Rector; Vice Rectores;
cc. OGA; OPER; OPLA; AI; AL; CG; OFT;
cc. ADUNAC; DFIEE; DIECE; DAP;
cc. Interesados;
cc. Secretaría General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


INGº JUSTO ESPINOZA ALIAGA
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional del Callao, Callao, Noviembre 15, 1990.

05
FICE
Arcaño 25
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
25

Señor

D.I.E.C.E

Presente.-

Con fecha noviembre quince de mil novecientos noventa se ha expedido la siguiente Resolución.

"RESOLUCION RECTORAL N° 453-90-R. Callao, Noviembre 15, 1990.

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO :

"Vista la solicitud del Profesor Auxiliar, Abogado Don MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica, quien solicita cambio de su régimen de dedicación horaria, de Tiempo Completo 40 horas a la clase Dedicación Exclusiva.

"CONSIDERANDO :

"Que, por Resolución de Decano N° 057-90-DFIEE, de fecha 07 de noviembre de 1990, se aprobó el pase a la clase Dedicación Exclusiva con efectividad al 23 de Julio de 1990 del Profesor recurrente, atendiendo a su voluntad de servicio a favor de esta Casa Superior de Estudios, de conformidad con lo prescrito por el Art. 49° de la Ley N°23733 concordante con el Art. 255° del Estatuto de la Universidad y a lo establecido por el inciso a) del Art. 2° del D.S. N°112-88-PCM;

"Que, existiendo plaza vacante en la Facultad a la que está adscrito el solicitante, resulta procedente acceder a su petición, teniendo en cuenta, además las funciones cumplidas por éste en la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica, así como las que viene desempeñando actualmente al servicio de la Universidad;

"De conformidad con lo aprobado por la Resolución de Decano acotada, así como al Proveído N° 127-90-OPLA y al Dictamen Legal N° 232-90-AL, y en mérito a las Resoluciones N° 346-90-R, 348-90-R 061-90-CU y 071-90-CU;

"En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 33° de la Ley N°23733 concordante con los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad

"R E S U E L V E :

"1° Conceder al Profesor nombrado, don MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA, Categoría Auxiliar, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica - Electrónica, el cambio de régimen de dedicación horaria, de Tiempo Completo 40 horas a la clase Dedicación Exclusiva, con efectividad a partir del 23 de Julio de 1990.

"2° Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica, Oficina General de Administración, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Contabilidad, Tesorería, Oficina de Personal, Oficina de Planificación, y al interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese.

"Fdo. Lic. GERARDO CONZALES AMANCIO. Rector de la Universidad Nacional del Callao. Sello de Rectorado

"Fdo. MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA. Secretario General de la UNAC. Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
M. Sánchez
Dr. MAURO B. SANCHEZ CABRERA
Secretario General

MSC:smv
Rector: VRA-VRI;
054-AL, AL-FIEE
054-CIT-OPER; OPLA
Rectorado; Archivo

UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO 18	FOLIO 01

UNAC	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO 05	FOLIO 01

FICE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Secretaría General



Callao, diciembre 09, 1993

Señor

Mauro Sanchez Cabrera

Presente.-

Con fecha diciembre nueve de mil novecientos noventidos, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 102-93-CU.-Callao, diciembre 09, 1993.-EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.- Visto el Oficio Nº 002-93-CCRA-UNAC de fecha 07 de diciembre de 1993, por cuyo intermedio la Comisión Central Ad-Hoc para Ratificación y Ascensos de Profesores, remite el Informe de la evaluación documentaria de los legajos personales de los Docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica que así lo solicitan, para su consideración respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 061-90-CU del 17.07.90, se nombró en la categoría de Auxiliar a los Profesores JESUS WALTER ACHA ESPINOZA, HUGO LLACZA ROBLES, MAURO SANCHEZ CABRERA, CARMEN BARRETO PÍO, CESAR RODRIGUEZ ABURTO Y NICOLAS TABORI LOYA, a partir del 14 de junio de 1990;

Que, por Resolución Nº 101-90-CU del 26.09.90, se nombró en la categoría de Auxiliar al Profesor MANUEL CASAS SALAZAR, a partir del 26 de setiembre de 1993;

Que, en tal virtud, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica propone mediante Resoluciones Nº 173-93-DFIIE, Nº 169-93-DFIIE, Nº 171-93-DFIIE, Nº 167-93-DFIIE, Nº 170-93-DFIIE, 172-93-DFIIE, y Nº 168-93-DFIIE, la ratificación y promoción de los citados Docentes, siendo procedente aprobar y autorizar dichas acciones de conformidad con lo normado por los Arts. 46º a 48º de la Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 280º a 283º del Estatuto de la Universidad;

Estando a lo expresado, así como al Informe Nº 511-93-OP, Proveído Nº 056-93-UPEP-OPLA, Informe Legal Nº 602-93-AL; y, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 08 de diciembre de 1993;

En uso de las atribuciones que le confiere los arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733 y los arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1º RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor JESUS WALTER ACHA ESPINOZA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

2º RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor HUGO LLACZA ROBLES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	17	02

UNAC	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	04	02



39 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

49 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, a la Profesora CARMEN BARRETO PLO, adscrita a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

59 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor CESAR RODRIGUEZ ABURTO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

69 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Dedicación Exclusiva, al Profesor NICOLAS TABORI LOYA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

79 RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO, clase Tiempo Completo, al Profesor MANUEL CASAS SALAZAR, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que la Oficina de Planificación efectúe los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la ampliación presupuestal, respecto a las plazas docentes materia de la presente Resolución.

89 Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina General de Administración, Personal, DAP, DIECE, Planificación, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Tesorería, Contabilidad, Facultad de Ingeniería Eléctrica-Electrónica, Interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

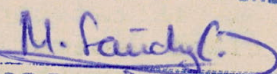
Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Lic. GERARDO GONZALES AMANCIO.-Rector y Presidente del Consejo Universitario de la UNAC.-Sello.-

FDO: Abog. MAURO B. SANCHEZ CABRERA.-Secretario General de la UNAC.-Sello.-"

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


MAURO B. SANCHEZ CABRERA
Secretario General

MSC/mjg.

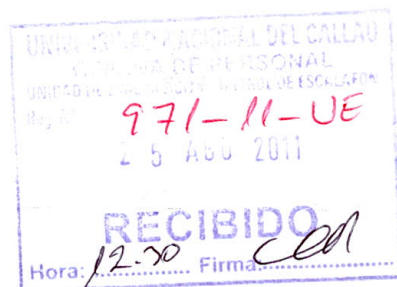
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 08 de Agosto del 2011

Señor *Prof. Mauro Sánchez Cabrera*

Presente.-

FIEE



Con fecha ocho de agosto del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RELACIÓN RECTORAL N° 806-2011-R.- CALLAO, 08 DE AGOSTO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud (Expediente N° 02971), recibida el 08 de abril del 2011, mediante la cual el profesor Abog. MAURO BERNARDO SÁNCHEZ CABRERA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita su cambio de dedicación, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 255° Inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 49° Inc. a) de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, los profesores ordinarios de la Universidad, según el régimen de dedicación, pueden ser a tiempo parcial;

Que, la petición formulada por el profesor Abog. MAURO BERNARDO SÁNCHEZ CABRERA, se encuentra debidamente sustentada conforme consta en los documentos obrantes en el expediente, así como a lo establecido por el Reglamento de Cambio de Dedicación de Profesores Ordinarios de nuestra Universidad, aprobado mediante Resolución N° 131-95-CU del 20 de noviembre de 1995 y su modificatoria, Resolución N° 112-2002-CU de fecha 16 de diciembre del 2002;

Que, por Oficio N° 492-2011-DFIEE (Expediente N° 03807) recibido el 10 de mayo del 2011, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 072-2011-CFFIEE por la que se resuelve proponer el cambio de dedicación del mencionado profesor, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo;

Que, mediante escrito (Expediente N° 05690) recibido el 19 de julio del 2011, el profesor Ing. MAURO BERNARDO SÁNCHEZ CABRERA reitera y se reafirma en su solicitud de cambio de dedicación;

Que, de otro lado, por Resolución N° 015-97-CU de fecha 17 de febrero de 1997, el Consejo Universitario autorizó al Despacho Rectoral a emitir Resoluciones Rectorales, con cargo a dar cuenta a este órgano de gobierno, de cambios de mayor a menor dedicación de docentes;

Estando a lo solicitado; al Informe N° 388-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 25 de mayo del 2011; al Informe N° 1018-2011-UPEP/OPLA y Proveído N° 587-2011-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 08 de junio del 2011; al Informe Legal N° 850-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 27 de julio del 2011; al Informe N° 048-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 03 de agosto del 2011; a la documentación sustentatoria en autos; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del profesor Abog. MAURO BERNARDO SÁNCHEZ CABRERA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de Asociado Dedicación Exclusiva a Asociado **Tiempo Completo 40 horas**, a partir del 01 de setiembre del 2011.

C A Z U	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO 18	FOLIO 02



2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario General

CHSR/Teresa/Vicky

c.c RECTOR; VICERRECTORES; FIEE;
DAIELÉCTRICA; OPLA; OCI, OAL; OGA;
OAGRA; OPER; UR; UE; ADUNAC e interesado.